

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

CERTIFICO: Que, la presente copia confrontada con el original es conforme. 000720
Firma: [Firma manuscrita]
Municipalidad Provincial de Tayacaja
CASA QUINDA BLANCO
R. N.º 016-2007-MPT/A
REGULAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-MPT-2007
Pampas, 27 de Diciembre del 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA – PAMPAS



POR CUANTO:

VISTO:

El Informe N° 165-2007-GPP-MPT/P, solicitando revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).



EL DECRETO SUPREMO N° 079-2007-PCM, en el Título II, Capítulo I, del Artículo 5° donde establecen cual es el Órgano Responsable de la Elaboración del TUPA, donde la Conducción del Proceso de Elaboración y formulación del TUPA de las entidades estará a cargo del Órgano responsable de planeamiento o quien haga sus veces., en Sesión de Concejo Extraordinaria del día 27 de Diciembre del año 2007.

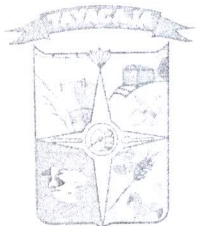


CONSIDERANDO:

Que, el DECRETO SUPREMO N° 079-2007-PCM, Decreto de aprobación de Lineamientos para Elaboración y Aprobación de TUPA y Ley N° 29060 que establece disposiciones, para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo; ameritan la actualización y por ende la sustentación de Procedimientos Administrativos respecto a los Lineamientos establecidos en el Decreto Supremo y Ley mencionado en líneas arriba.



Que, el DECRETO SUPREMO N° 079-2007-PCM, en su Consideración en el tercer párrafo dice que mediante Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo Positivo, se modifican los supuestos de los procedimientos sujetos al procedimiento administrativo positivo, reduciendo el ámbito de aplicación del Silencio Administrativo Negativo, a fin de ofrecer una mejor atención de los procedimientos y no obstaculizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos; Asimismo establece que, en caso de que venza el plazo para que opere el silencio administrativo positivo, los administrados podrán presentar una Declaración Jurada ante la propia entidad, y que dicho documento configura prueba suficiente de la resolución aprobatoria ficta de la solicitud o trámite iniciado.



CERTIFICO: Que, la presente copia confrontada con el original es conforme
Pampas, 17 de Mayo del 2011
Municipalidad Provincial de Tayacaja
Elsa Quintana Blanco
R. N.º 016-2011-0074PT/A
ABUJAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Además realizadas las actualizaciones de nombres de Gerencias, Sub Gerencias y/o unidades organizas inmersas en el TUPA; también de la inclusión de la Unidad de Salud Publica y Comercialización.

Que, por tales consideraciones y al amparo de las facultades conferidas en la LEY N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Pleno, se promulga la siguiente:

ORDENANZA

PRIMERO: Apruébese las actualizaciones respecto a la Ley 29060 Ley del Silencio Administrativo, Y Ley LEY N° 28976 Ley marco de licencia de funcionamiento, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas.

SEGUNDO: Apruébese las actualizaciones respecto a los Nombres de Gerencia, Sub Gerencia y/o Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas; y a la Inclusión de la Unidad Orgánica de Salud Publica y Comercialización.

TERCERO: El Texto Único de Procedimientos Administrativos entrara en vigencia al siguiente día de su aprobación en sesión de Consejo

CUARTO: Deróguese las normas que se opongan a la presente Ordenanza.

RE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
M. P. P. P.
V. E. S. P.
A. Flores
M. P. P. P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
J. AMERICO NONGE-ABAD
ALCALDE